	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS **NIT. 800.006.743-3** **DOLORES – TOLIMA**	

CERTIFICACIÓN DE NO EXIGENCIA DE GARANTÍAS

El suscrito **JOSE HUMBERTO GARRIDO HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.246.861, en calidad de Rector y Ordenador del Gasto de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS, del municipio de Dolores – Tolima,

CERTIFICA:

Que para el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. AS-07-2026, cuyo objeto es la "Asesoría Contable de los Fondos de Servicios Educativos", no se exige póliza única de cumplimiento para la ejecución contractual, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, su cuantía y la idoneidad y experiencia relacionada que posee el contratista frente al objeto contractual.

La presente certificación se expide para efectos de dejar constancia dentro del expediente contractual.

Se expide en el municipio de Dolores – Tolima, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2026.



JOSE HUMBERTO GARRIDO HERNANDEZ
Rector - Ordenador del Gasto

ORIGINAL FIRMADO